



Ciudad de México a 17 de marzo de 2016

**INICIATIVA CIUDADANA DE LEY 3DE3
291,467 CIUDADANOS DEMANDAN AL SENADO
UN COMPROMISO CONTUNDENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN**

- **291,467 ciudadanos demandan al Senado un compromiso contundente contra la corrupción**
- **La iniciativa ciudadana de Ley 3de3 logró encauzar el hartazgo y la indignación social de los mexicanos en una propuesta innovadora y constructiva**
- **Se invita a la clase política a mantener una discusión técnica y jurídica consecuente con el grado de seriedad contenido en la iniciativa de Ley 3de3, para así establecer un Sistema Nacional Anticorrupción eficaz que dignifique la función pública**

En 2012, el Congreso de la Unión abrió la puerta para que los ciudadanos pudieran participar en el proceso de iniciación de leyes. La iniciativa ciudadana es un puente para acercar al Congreso y los partidos políticos con la sociedad en el ánimo de contar con mejores leyes para nuestro país.

Hoy, 291,467 ciudadanos demandan al Senado un compromiso contundente para impedir que el servicio público sea fuente de riqueza ilegal y, en suma, combatir de frente la crisis nacional de corrupción. La debilidad del Estado de derecho y el abuso de los cargos públicos para beneficio privado erosiona a las instituciones de la democracia y frena el potencial de nuestra economía.

A partir de hoy, cientos de miles de ciudadanos evaluaremos el compromiso real de cada uno de los integrantes del Senado de la República frente al desafío de la corrupción. El debate y la resolución legislativa de la iniciativa de Ley 3de3 que hoy presentamos en nombre de 291,467 mexicanos permitirán comprobar si las iniciativas ciudadanas son un instrumento para incrementar la confianza hacia los políticos o profundizar la actual crisis de credibilidad.

Con la Ley 3de3 la sociedad mexicana demostró que está a la altura de los retos de nuestra República. Se dejó de lado el hartazgo estéril para dar paso a una propuesta innovadora y constructiva. La protesta pública tomó forma de participación cívica. La voluntad de transformar a México cobró forma en una iniciativa elaborada con el mayor rigor técnico, validada por los mejores juristas, especialistas e instituciones académicas del país.

Entre los muchos aspectos positivos de esta iniciativa destacan tres:

- 1) Define claramente la corrupción, a partir de diez tipos de conductas ilegales.
- 2) Rediseña el sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- 3) Permite sancionar a particulares en hechos de corrupción.

La iniciativa de Ley 3de3 contempla también a los millones de políticos y servidores públicos que, día a día, ofrecen lo mejor de sí en el cumplimiento de sus responsabilidades, por lo que ayuda a fortalecer la reputación de funcionarios y contribuye a dignificar el servicio público. Además, incrementa la certidumbre de su labor. Hoy están vigentes seis mil 500 hipótesis de obligaciones en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos que norman su comportamiento, lo cual incentiva la parálisis en la toma de decisiones. De aprobarse la ley, 11 criterios fundamentales normarían la conducta de quienes tienen una responsabilidad pública.

INICIATIVA CIUDADANA

LEY3DE3.MX

CONTRA LA CORRUPCIÓN

Con los elementos descritos y el resto de los componentes de la ley, la sociedad mexicana presenta una iniciativa que, como dijo el Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, es “técnicamente sólida, políticamente necesaria y socialmente útil”.

Invitamos a los senadores a mantener una discusión técnica y jurídica consecuente con el grado de seriedad contenido en la iniciativa de Ley 3de3. Establezcamos juntos, Poder Legislativo y sociedad, un sistema anticorrupción eficaz que dignifique la función pública.

291,467 ciudadanos y un importante sector de la opinión pública confiamos en las instituciones democráticas de México. Confiamos en que la clase política es capaz de escuchar la demanda social, encauzarla y hacer vigentes mecanismos de control apegados a las mejores prácticas internacionales.

Con la corrupción perdemos todos y las circunstancias no dan margen para soluciones a medias. Refrendamos nuestra apertura a participar en el diálogo legislativo para aportar los elementos jurídicos y técnicos que contribuyan a la aprobación de una ley con soluciones de fondo a los graves problemas de corrupción. Refrendamos nuestra confianza en que el Senado habrá de aprobar una minuta, con la cual la Cámara de Diputados consolidará un sistema eficaz de combate a la corrupción. Los criterios de Parlamento Abierto que se aplican en las democracias más avanzadas deberán ser el faro guía de los procedimientos legislativos para procesar la discusión.

Aprovechemos la oportunidad que la historia ha puesto ante nuestras manos. La primavera mexicana inicia el día de hoy y queremos que ésta se convierta en una estación que transforme para bien el futuro de México.

Para mayor información visita: www.Ley3de3.mx

Sigue la conversación en redes sociales: #Ley3de3

Twitter: @Ley3de3 | Facebook: /Ley3de3 | Instagram: @Ley3de3

Contactos para información y entrevistas:

Centro de Estudios Espinosa Yglesias: Fernanda Diez – Cel. 045 222 455 4623

fernanda.diez@ceey.org.mx

Instituto Mexicano para la Competitividad: Romina Girón – Cel. 04455 4785 4940

romina.giron@imco.org.mx

Transparencia Mexicana: Melany Olivares – Cel. 04455 5054 0063

molivares@tm.org.mx